

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la realización de la campaña de prevención contra el cáncer ginecológico, organizada por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, que se llevó a cabo en todo el país entre los días 5 al 9 de septiembre del año 2005.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 32/2006